

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial el 106º Aniversario de la creación de la localidad de San Cayetano, celebrado el día 13 de marzo.

FABIO GUSTAVO BRITOS

Biputado Bloque Frente Renovation - UN. H.C. Diputados Pois, de Rs. As.



FUNDAMENTOS

Victorio de la Canal, fuerte hacendado de la zona, donó las tierras para permitir el paso del ferrocarril. Así la compañía ferroviaria puso el nombre de San Cayetano a la estación, que se inaugura el 14 de febrero de 1907.

Pedro Nolasco Carrera hacendado e influyente político solicitó permiso para fundar un pueblo junto a la estación de FFCC en tierras de su propiedad, recibiendo la autorización oficial el 13 de marzo de 1911, fecha que se toma como fundacional.

Días después, el 19 de marzo, se realizó el primer remate público de lotes, quintas y chacras, a cargo del martillero Ramón Tristany mientras que el ejido del pueblo fue trazado por el agrimensor Andrés Villanueva.

Para 1914 se habían levantado 90 casas de material, 27 de adobe y 15 de chapa. Este proceso de crecimiento se ve truncado el 6 de enero de 1919, ya que San Cayetano vive una jornada trágica cuando un ciclón se abatió sobre el pueblo cobrándose vidas humanas y ocasionando importantes daños económicos.

A pesar de estas contingencias, gracias al esmero de una comunidad luchadora, San Cayetano se repone y en 1921, ya se registraban más de cien establecimientos comerciales, de servicio y se inaugura la Sucursal del Banco de la Nación Argentina. Hubo varios intentos para lograr la autonomía comunal.

El primer proyecto se presentó en 1928, pero habría que esperar hasta 1958, cuando el 4 de noviembre el entonces gobernador promulga la ley sancionada por la Legislatura el 24 de octubre, fecha que se toma para celebrar el Aniversario de la autonomía.

La ciudad de San Cayetano ostenta hoy un aspecto edilicio relativamente moderno, completando una planta urbana asfáltica en gran parte de sus 173 hectáreas. Es en ella donde se ubica el centro cívico compuesto por el municipio y la estación de policía; así como la parroquia en cuyo altar se conserva la imagen de San Cayetano que cada 7 de agosto convoca a fieles de distintos puntos de la región.



Dedicada su actividad económica a las actividades agropecuarias y turísticas viven en la ciudad más de 7000 habitantes que hacen honor a aquellos luchadores que dieron todo para tener este presente brillante.

Dada la importancia que implica para los vecinos y entidades públicas de dicha ciudad recibir este reconocimiento es que, solicito a mis pares de esta H. cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS

H.C. Dipixedos Pose de Es: As